Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

CERTIFICACION NUM. 35 (2025-2026)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria, celebrado el 25 de junio de 2026, aprobó:

> **LA LICENCIA EN SERVICIO DEL SR. RAFAEL E. GIERBOLINI SANTIAGO,** Director de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP) en el Recinto Universitario de Río Piedras por el periodo del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027.
>
> Según se establece en la Sección 60.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, la otorgación de la licencia en servicios lee:
>
> *Se le concederá licencia en servicio al personal docente para la asignación temporera de servicios en otra unidad institucional del Sistema, sean estos servicios de carácter docente, gerencial o especiales. La licencia se concederá en el mismo rango o categoría que ostenta la persona por períodos no mayores de un (1) año, hasta un máximo de cuatro (4) años.*

Junta
Administrativa

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy veintiséis de junio de dos mil veintiséis.

Mayra M. Flores Santos
Secretaria
Junta Administrativa

CERTIFICO CORRECTO:

Dr. José I. Meza Pereira
Rector y Presidente
Junta Administrativa

nbm

Apartado 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-276-0226
787-257-0000,
Exts. 3514, 3262
www.uprc.edu